



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica México

Maestría en Políticas Públicas Comparadas V (Quinta) Promoción 2012 – 2013

Procedimiento de designación de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral / Instituto Nacional Electoral: Análisis y prospectiva

Tesis que para obtener el grado de Maestro en Políticas Públicas Comparadas Presenta

Jorge Reséndiz Oloarte

Director de Tesis: Dr. Mario A. Torrico Terán

Línea de investigación: Procesos políticos, representación y democracia

México, D. F., Marzo de 2014



Resumen

El objeto de la presente investigación es analizar la forma en que el procedimiento de designación de Conseieros Electorales del Instituto Federal Electoral y, actualmente, del Instituto Nacional Electoral, incide en los principios que rigen el ejercicio de la función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, transparencia e incluso, acceso a la información. Para ello, a partir de herramientas cualitativas, se analizan los distintos procesos de designación que han estado vigentes en el país y los resultados que han producido los mismos, de los que se desprende que de una autoridad electoral totalmente dependiente del gobierno, se ha transitado a una de carácter autónomo e independiente, pero que también evidencian un alto grado de partidización del órgano electoral, severos cuestionamientos a los funcionarios designados en cuanto a su imparcialidad e idoneidad, así como en la percepción ciudadana del órgano, afectando así los principios que rigen la función Electoral: si la autoridad no cuenta con legitimidad para su desempeño. los principios se ven severamente afectados. De ahí que resulte necesario no sólo analizar el modelo vigente, sino posibles alternativas para su adecuación o sustitución, para que continúe respondiendo a las necesidades del país en su proceso de desarrollo democrático.

Palabras clave: Consejeros Electorales; Instituto Federal Electoral; Instituto Nacional Electoral; procesos de designación; partidos políticos; democracia.

Abstract

The purpose of this research is to analyze how the Counselors designation process in the Federal Electoral Institute and, currently, in the National Electoral Institute, affects the governing principles of the electoral function: certainty, legality, independence, impartiality, objectivity, transparency and even access to information

With the use of qualitative methods, the different designation processes which have been in place in the country and its results are analyzed, showing Mexico's transition from a government-dependent election authority to an autonomous and independent one and making evident the high level of partisanship, raising severe questions to the designated Counselors, such as their impartiality and suitability, as well as the electoral institute's public perception, hurting, as a consequence, the governing principles of Electoral function: if the authority does not have legitimacy on their performance, the principles are severely affected. Hence, it is necessary not only to analyze the current model, but also possible alternatives to modify or replace it in order to keep on responding to the country's needs in the democratic process development.

Keywords: Election Counselors; Federal Electoral Institute; National Electoral Institute; designation processes; political parties; democracy.



del Poder Judicial de la Federación en las que se ordenó la inmediata integración del órgano, mismas que, como se analiza más adelante, a la fecha, no han sido debidamente cumplimentadas, pero tampoco existe mecanismo constitucional alguno para que el órgano jurisdiccional pueda exigir el cumplimiento de sus ejecutorias a otro de los Poderes públicos.

En suma, llegar a la autoridad electoral autónoma con que se cuenta hoy en día no ha sido fácil, pero lo relevante de ello y que ha constituido un factor de gobernabilidad, de estabilidad política y de desarrollo democrático es que la autoridad electoral ha contado con el reconocimiento por parte de actores políticos y ciudadanos. Al respecto, Federico Estévez, Eric Magar y Guillermo Rosas refieren que desde que se le otorgó al Instituto Federal Electoral la autonomía constitucional, y ya con la integración que tuvo de 1996 a 2003, se organizaron tres procesos electorales que tuvieron como resultado, por una parte, que el partido hasta entonces hegemónico perdiera el control de las Cámaras del Congreso (1997); que posteriormente perdiera la elección de la Presidencia de la República (2000) y que el partido ahora gobernante fuera relegado al segundo lugar de preferencias en la elección intermedia de 2003. Resultados que fueron aceptados por los contendientes y la ciudadanía, porque la autoridad autónoma era reflejo del consenso de las fuerzas políticas; la solidez institucional y los perfiles y trayectorias de los integrantes de su órgano directivo, todo lo cual proporcionaba certeza y confiabilidad tanto a actores políticos como ciudadanos. 43 Fue también durante esa gestión que por primera vez en la historia político electoral del país se impusieron sanciones ejemplares, severas y emblemáticas a dos de los principales partidos políticos, lo que puso de manifiesto el compromiso irrestricto de los entonces Consejeros Electorales con la democracia, la legalidad, la equidad y el adecuado desarrollo de los procesos electorales, garantizando así la validez y autenticidad del sufragio;

⁴³ Estévez, Federico, *et. al.*, Partisanship in Non-Partisan Electoral Agencies and Democratic Compliance: Evidence from Mexico's Federal Electoral Institute, 10 de agosto de 2007, Electoral Studies, Vol. 27, No. 2, pp. 257-271, June 2008 (http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1089095), consultada el 9 de diciembre de 2013.



- Estévez, Federico, et. al., Partisanship in Non-Partisan Electoral Agencies and Democratic Compliance: Evidence from Mexico's Federal Electoral Institute, 10 de agosto de 2007, Electoral Studies, Vol. 27, No. 2, June 2008. (http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1089095), consultada el 9 de diciembre de 2013.
- Franco González Salas, José Fernando, "Ciudadanización y justiciabilidad de las elecciones", en Moctezuma Barragán, Gonzalo (Coord.), Derecho y legislación electoral. 30 años después de 1968, México, Universidad Nacional Autónoma de México Miguel Ángel Porrúa, 1999.
- García, Carina, "Presidencia del IFE será rotativa" en Diario El Universal, Sección Nación, 1 de noviembre de 2013 (http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/impreso/presidencia-del-ife-sera-rotativa-210427.html), consultada el 19 de febrero de 2014.
- Garduño, Roberto, "Quiere AN cambiar orden de las quintetas para elegir a los consejeros electorales", México, Diario La Jornada, Sección Política, 29 de marzo de 2014, p. 8. (http://www.jornada.unam.mx/2014/03/29/index.php?section=politica&article=008n1pol), consultada el 29 de mayo de 2014
- Garza García, Juan Antonio, Entrevista celebrada el 18 de febrero de 2014 en México, Distrito Federal.
- Hernández, Manuel, "IFE rechaza multar al PRI por Monexgate", México, Diario 24 horas, 24 de enero de 2013. (http://www.24-horas.mx/ife-rechaza-multar-al-pri-por-monexgate/), consultada el 19 de febrero de 2014.
- Humphrey Jordan, Carla A., Entrevista celebrada el 11 de febrero de 2014 en México, Distrito Federal.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, "Instituto Nacional de Elecciones. Entrevista a Luis Carlos Ugalde", en Revista Mexicana de Derecho Electoral, No. 5, Enero Junio 2014, pp. 367-370. http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoElectoral/5/ent/ent13.pdf, consultada el 22 de febrero de 2014.
- -----, "El Instituto Nacional de Elecciones. Entrevista a José Woldenberg", en Revista Mexicana de Derecho Electoral, No. 5, Enero Junio 2014, pp. 371-379.

 http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoElectoral/5/ent/ent14.pdf, consultada el 22 de febrero de 2014.